



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EXTRICACIÓN HIDRAULICOS PARA LA DIVISIÓN DE RESCATE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDON

#### **ANTECEDENTES**

El Cuerpo de Bomberos de Samborondón es una Institución, destinada específicamente a la prevención de incendios, al rescate y salvamento, a defender a las personas y a las propiedades contra el fuego, al rescate y salvamento, a la atención pre- hospitalaria en caso de emergencias, al socorro en catástrofes o siniestros, incidentes con materiales considerados como peligrosos, así como en capacitación a la ciudadanía para prevenir toda clase de siniestros y demás actividades que la Ley o las ordenanzas señalen. Siendo una institución al servicio público, está regido principalmente por la Constitución de la República del Ecuador, leyes, normas, reglamentos y demás normativa que regulan la actuación de todas las instituciones del Estado y de las personas que ejercen una potestad a su nombre.

Dentro de la estructura organizacional del Cuerpo de Bomberos de Samborondón, se encuentran los Procesos Agregadores de Valor, quienes se encargan de la ejecución de las actividades esenciales para proveer de servicios y productos que demandan el cumplimiento de metas y objetivos Institucionales en materia de operación técnica destinados a usuarios externos.

En el año 2023 se atendieron un total de emergencias: 101 rescates por diversa índole. De lo que va del año 2024 se han atendido un total de 15 rescates en distintas emergencias.

En la actualidad el Cuerpo de Bomberos de Samborondón, cuenta con cuatro equipos de extricación que han cumplido su vida útil, distribuidos de la siguiente manera:

Compañía Tarifa: camión autobomba (T-3);

Estación "La Puntilla": camión escalera (E-6);

Cuartel Templanza: camión de rescate (R-1); y

El último se encuentra fuera de servicio debido ya que, al estar discontinuado, no existen repuestos para este equipo, cumpliendo así su vida útil.

De acuerdo al Reglamento Orgánico por Procesos del Cuerpo de Bomberos de Samborondón, Capítulo III, Procesos Agregadores de Valor, se encuentra las Divisiones Especiales. - las divisiones especializadas están conformadas por: División de Ambulancia, División de Rescate y División Fluvial.

Artículo 22.- Misión de la División de Rescate. - Cubrir la necesidad de atención a emergencias de los diferentes accidentes y situaciones de extremo peligro que diariamente ocurren en nuestro cantón (...) 2. Estructura de la División de Rescate. - Esta División la conformaran personal capacitado en diferentes ramas de rescate como son:

- a. *Rescate vehicular (extracción de víctimas en vehículos);*
- b. *Rescate en Edificios;*
- c. *Rescate en Espacios Confinados;*
- d. *Rescate en Estructuras Colapsadas.*



El Cuerpo de Bomberos de Samborondón busca sembrar una cultura de prevención, alerta temprana de riesgos para la seguridad y bienestar de la sociedad, con personal altamente calificado, eficiente y eficaz, por lo que debe de disponer de infraestructura, vehículos y equipos propios, modernos y actualizados para brindar a la ciudadanía un servicio oportuno y de calidad, razón por la cual la institución tiene la urgente necesidad de ampliar y renovar las herramientas de rescate vehicular institucional, mediante la adquisición de equipos de extricación hidráulico vehicular.

Mediante Resolución N° CBS-PJB-CP-2024-001, de fecha 05 de enero de 2024, el Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Samborondón, resuelve aprobar el Plan Anual de Contratación, y se contempla la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EXTRICACIÓN HIDRAULICOS PARA LA DIVISIÓN DE RESCATE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDON.

### **JUSTIFICACIÓN**

En la actualidad el Cuerpo de Bomberos de Samborondón, cuenta con cuatro equipos de extricación que han cumplido su vida útil, distribuidos de la siguiente manera:

Compañía Tarifa: camión autobomba (T-3);

Estación "La Puntilla": camión escalera (E-6);

Cuartel Templanza: camión de rescate (R-1); y

El último se encuentra fuera de servicio debido ya que, al estar discontinuado, no existen repuestos para este equipo, cumpliendo así su vida útil.

El Cuerpo de Bomberos de Samborondón atiende emergencias en accidentes de tránsito, en este sentido brinda servicios de rescate a sus víctimas, con el fin de prestar los primeros auxilios y estabilizarlos para su posterior traslado a las casas de salud. Para este fin es necesario contar con equipos nuevos y eficientes que brinden una mayor seguridad tanto para el personal bomberil como para la víctima, ya que proporcionan un sinnúmero de beneficios, como la estabilización de vehículos, liberación de personas atrapadas en vehículos después de un accidente de tránsito, permite realizar cortes y expansión de la carrocería para el ingreso de los rescatistas y liberación de las víctimas.

Se debe considerar la seguridad del bombero al momento de atender accidentes de tránsito es por lo que es imperativo contar con equipos normados y actualizados, debido a los nuevos procedimientos de la extricación vehicular, haciendo que el trabajo de los bomberos sea más rápido, oportuno, eficiente y confiable, garantizando de esta forma la estabilidad de las víctimas.

El uso de estos equipos disminuye los tiempos de respuesta en las acciones de rescate vehicular, esto con la finalidad de asegurar que el personal Bomberil cuente con el equipamiento adecuado para asistir a los diferentes eventos de rescate.

### **OBJETIVO DE LA COMPRA**

Dotar al Cuerpo de Bomberos de Samborondón con equipos de extricación hidráulicos para la división de rescate del cuerpo de bomberos de Samborondón, con la finalidad de lograr una atención de emergencias oportuna y de calidad durante el socorro, rescate y salvamento tanto en el área urbana y rural del cantón.

### **ALCANCE**



El alcance de la presente contratación es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EXTRICACIÓN HIDRAULICOS PARA LA DIVISIÓN DE RESCATE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN, con la finalidad de fortalecer el equipamiento del personal operativo y voluntario del Cuerpo de Bomberos de Samborondón, a fin de recuperar y mantener los niveles operativos de respuesta y atención ante todo tipo de emergencia, dando como resultado salvaguardar su integridad física y poder cumplir con efectividad las emergencias que susciten dentro del cantón Samborondón y sus alrededores.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO

El Cuerpo de Bomberos de Samborondón, requiere los siguientes bienes

Nro.	Código CPC (Clasificador Central de Productos)	Atributo / nombre del bien	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso (de ser el caso)
1	4292100118	Herramientas y equipos para uso de Cuerpo de bomberos	Especificación Técnica	Logística y Abastecimiento

Se anexa especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	<b>BOMBA DOBLE A GASOLINA CON MANGUERAS</b>	Bomba doble con motor a gasolina de 4 tiempos, potencia 5.4 HP máximo. Presión de trabajo 700 bar o superior Para uso simultaneo de 2 herramientas. Capacidad efectiva de aceite hidráulico: 6.0 litros o superior. Dos carretes incorporados en la bomba con al menos 20 metros de manguera coaxial cada uno. Peso máximo 76.8 kg. Marco tubular de protección Dimensiones máximas: incluido marco de protección: 820mm x 465mm x 500 mm Certificaciones NFPA 1936 ed. 2020 y EN 13204, o su equivalente.	1
2	<b>CORTADOR</b>	Presión de trabajo: 700 bar o superior	



		<p>Apertura de corte: 202 mm o superior</p> <p>Peso máximo: 21 kg</p> <p>Dimensiones máximas incluido acople de conexión: 827 mm x 296 mm x 179 mm</p> <p>Certificación NFPA 1936 ed. 2020, capacidad de corte A9 B9 C9 D9 E9 F5 o superior.</p> <p>Certificación EN 13204:2016, capacidad de corte 1K 2K 3K 4K 5K o superior.</p>	1
3	<b>SEPARADOR</b>	<p>Presión de trabajo 700 bar o superior.</p> <p>Fuerza de separación 44-857 kN o superior.</p> <p>Fuerza de aplastamiento 149 Kn o superior.</p> <p>Fuerza de tracción 68 Kn o superior.</p> <p>Peso máximo incluido acople de conexión: 13.4 kg</p> <p>Dimensiones máximas incluido acople: 715 x 239 x 176 mm</p> <p>Distancia de separación: 610 mm o superior</p> <p>Certificaciones NFPA 1936 edición 2020 y EN 13204:2016, o su equivalente.</p>	1
4	<b>CILINDRO TELESCOPICO</b>	<p>Presión de trabajo 700 bar o superior</p> <p>Longitud extendido 1.500 mm o superior</p> <p>Máxima fuerza de separación 1er pistón: 189 Kn o superior</p> <p>Máxima fuerza de separación 2º pistón: 99 Kn o superior</p> <p>Peso máximo incluido acople de conexión: 17.8 kg</p> <p>Longitud cerrado no mayor a 650 mm</p> <p>Dimensiones máximas con acople de conexión: 650 x 88 x 200 mm</p> <p>Certificación EN 13204, o su equivalente.</p>	1
5	<b>BOMBA DOBLE A GASOLINA</b>	<p>Bomba doble con motor a gasolina de 4 tiempos, potencia 5 ½ HP máximo</p> <p>Presión de trabajo 700 bar o superior</p>	



		<p>Para uso simultaneo de 2 herramientas</p> <p>Bomba de mínimo 3 etapas</p> <p>Capacidad efectiva de aceite hidráulico: 3,7 litros a 3,9 litros</p> <p>Peso no mayor a 24,0 kg incluido marco de protección</p> <p>Marco tubular de protección</p> <p>Dimensiones máximas incluido marco de protección: longitud entre 458 a 464 mm x alto 438 a 443 mm x ancho entre 320 a 327mm</p> <p>Certificaciones NFPA 1936 y EN 13204:2016, o su equivalente.</p>	1
6	<b>CORTADOR</b>	<p>Presión de trabajo: 700 bar o superior</p> <p>Apertura de corte: 187 mm.</p> <p>Peso máximo incluido acople de conexión: máximo 18 kg</p> <p>Dimensiones máximas incluido acople de conexión: largo entre 756 - 760 x ancho entre 233 a 238 mm x alto entre 162 a 166 mm</p> <p>Certificación NFPA 1936 ed. 2020, o su equivalente; capacidad de corte mínimo A8 B9 C7 D9 E9 F4</p> <p>Certificación EN 13204:2016, o su equivalente; capacidad de corte mínimo 1K 2K 3K 4K 5K</p> <p>Rendimiento de corte: barra redonda mínimo 38 mm</p>	1
7	<b>SEPARADOR</b>	<p>Presión de trabajo: 700 bar o superior</p> <p>Distancia de separación: 608 mm o superior</p> <p>Distancia de tracción: 460 mm o superior</p> <p>Fuerza de separación 855 kN o superior</p> <p>Fuerza de tracción: 45 kN o superior</p> <p>Contenido de aceite requerido: 100 cc máximo</p> <p>Peso máximo: 13,6 kg</p> <p>Dimensiones incluido acople de conexión: Largo 713 a 717 mm x ancho entre 237 a 242 mm x alto entre 174 a 178 mm</p>	1



		Certificaciones NFPA 1936 ed. 2020 y EN 13204:2016, o su equivalente.	
<b>8</b>	<b>CILINDRO</b>	<p>Presión máxima de trabajo: 700 bar o superior</p> <p>Fuerza de separación de primera etapa 185 Kn o superior</p> <p>Recorrido de separación primera etapa 358 mm o superior</p> <p>Longitud cerrado: 540 mm máximo</p> <p>Longitud extendido: 1170 mm o superior</p> <p>Número de pistones 2</p> <p>Peso máximo incluido acople de conexión: 15 kg</p> <p>Dimensiones máximas incluido acople de conexión: Largo entre 538 a 542 mm x ancho entre 85 a 89 mm x alto entre 198 a 202 mm</p> <p>Certificaciones NFPA 1936 edición 2020 y EN 13204:2016, o su equivalente.</p>	1
<b>9</b>	<b>MANGUERAS HIDRAULICAS</b>	<p>Dos mangueras hidráulicas coaxiales de longitud no inferior a 15 metros cada una.</p> <p>Peso máximo con acoples: 7.7 kg</p> <p>Presión de trabajo: 700 bar o superior</p> <p>Certificación NFPA 1936 edición 2020, o su equivalente.</p> <p>Sistema anti-quebre en ambos extremos</p>	2
<b>10</b>	<b>SOPORTE PARA CILINDROS TELESCOPICO</b>	<p>Peso máximo: 13 kg</p> <p>Dimensiones máximas: 450 x 146 x 273 mm</p> <p>Debe contener varias barras para colocar el cilindro en diferentes ángulos</p>	1
<b>11</b>	<b>PROTECTOR DE AIRBAG PARA VOLANTE (compuesta de 2 unidades cada kit)</b>	<p>Para usar en volantes de autos, furgonetas, buses y camiones.</p> <p>1 para volantes de 350 a 390 mm de diámetro</p> <p>1 para volantes de 400 a 450 mm de diámetro</p> <p>Material resistente</p> <p>Con cintas para su aseguramiento</p> <p>Peso Máximo: 1,9 kg</p>	1



		Incluye caja sintética y manual	
<b>12</b>	<b>COJIN DE LEVANTAMIENTO</b>	<p>Capacidad de levantamiento: hasta 1,4 t.          Presión de trabajo: 12 bar o superior          Altura de inflado: hasta 80 mm          Dimensiones máximas: 150 x 150 x 25 mm          Peso máximo: 0,5 kg          Certificación EN 13731 o su equivalente          Marcas reflectivas en las esquinas          Indicaciones sobre las advertencias de seguridad, especificaciones técnicas y altura de elevación          Superficie antideslizante con perfil          Material: mínimo 3 capas de aramida</p>	<b>1</b>
<b>13</b>	<b>COJIN DE LEVANTAMIENTO</b>	<p>Capacidad de levantamiento: hasta 16,7 t          Presión de trabajo: 12 bar o superior          Altura de inflado: hasta 220 mm          Dimensiones máximas: 400 x 400 x 25mm          Peso máximo: 4 kg          Certificación EN 13731          Asa de sujeción integrada con indicación de capacidad          Equipado con zapatas deslizantes para fácil colocación debajo de un objeto          Marcas reflectivas en las esquinas          Indicaciones sobre las advertencias de seguridad, especificaciones técnicas y altura de elevación          Superficie antideslizante con perfil de encaje          Material: mínimo 3 capas de aramida</p>	<b>1</b>
<b>14</b>	<b>COJIN DE LEVANTAMIENTO</b>	<p>Capacidad de levantamiento: hasta 9,8 t.          Presión de trabajo: 12 bar o superior          Altura de inflado: hasta 170 mm          Dimensiones máximas: 320 x 320 x 25mm          Peso máximo: 2.5 kg          Certificación EN 13731          Marcas reflectivas en las esquinas.</p>	<b>1</b>



		Indicaciones sobre las advertencias de seguridad, especificaciones técnicas y altura de elevación Superficie antideslizante con perfil Material: mínimo 3 capas de aramida	
15	<b>COJIN DE LEVANTAMIENTO</b>	Capacidad de levantamiento: 25,1 t Presión de trabajo: 12 bar o superior Altura de inflado: hasta 260 mm Dimensiones máximas: 480 x 480 x 25mm Peso máximo: 5.7 kg Certificación EN 13731 Asa de sujeción integrada con indicación de capacidad Equipado con zapatas deslizantes para fácil colocación debajo de un objeto Marcas reflectivas en las esquinas Indicaciones sobre las advertencias de seguridad, especificaciones técnicas y altura de elevación Marcas centrales en todos los lados para fácil colocación de un cojín más pequeño Superficie antideslizante con perfil de encaje Material: mínimo 3 capas de aramida	1
16	<b>KIT DE ACCESORIOS PARA OPERAR BOLSAS</b>	Consola de control, mangueras, reductor de presión, adaptadores de aire y pieza de conexión para cilindros de aire Scba de 4500 psi. La consola de control con manómetros con iluminación LED. Manija de transporte para proteger contra daños y prevenir operación accidental, regulación precisa del flujo de aire para elevación controlada y segura, válvulas anti-retorno para levantamiento controlado independiente, sin riesgo de cambio de la presión de aire de una bolsa a la otra.	1



## **2. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD**

El Cuerpo de Bomberos de Samborondón, otorgara la apertura necesaria para solventar cualquier duda o inquietud que disponga el proveedor con respecto al proceso.

## **3. PLAZO DE EJECUCIÓN: Parciales y/o total**

El plazo de ejecución para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EXTRICACIÓN HIDRAULICOS PARA LA DIVISIÓN DE RESCATE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDON, es de 120 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación del anticipo por escrito por parte del administrador de contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.

## **4. PRESUPUESTO REFERENCIAL**

El cálculo del presupuesto referencial fue determinado en conformidad al documento denominado "Estudio de mercado para la Definición del Presupuesto Referencial" por el valor de \$95,859.68 (noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve con 68/100 dólares de los Estados Unidos de América) precio incoterms CIF.

## **5. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

De conformidad al artículo 233 del RGLOSNCPE el procedimiento de pago se realizara de la siguiente manera:

- 50% en calidad de anticipo una vez suscrito el contrato y previa notificación del administrador del contrato, en el mismo se deberá entregar las garantías correspondientes.
- 40% posterior a la recepción técnica en fábrica a satisfacción de la entidad; y
- 10% una vez recibidos los bienes objeto de la contratación en Ecuador, y habiendo cumplido sus compromisos de conformidad con las condiciones estipuladas en el contrato.

## **6. PERSONAL TECNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS**

Para la presenta adquisición no aplica.

## **7. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA**

### **9.1. Experiencia General**

El oferente deberá acreditar experiencia general en los últimos 15 años de haber ejecutado mínimo tres proyectos en la provisión de equipos para uso de cuerpos de bomberos que sumados entre ellos resulte un valor igual o superior al 50 % del presupuesto referencial, esto es USD \$95,859.68.

Los documentos para acreditar la experiencia general son: copias de contratos o copia de facturas



o copia de acta de entrega recepción definitiva.

## 9.2 Experiencia Específica

El oferente deberá acreditar experiencia específica al haber ejecutado en los últimos 5 años mínimo 3 proyectos en la provisión de bienes de similares características al de la presente contratación que sumados entre ellos resulte un valor igual o superior al 50 % del presupuesto referencial, esto es USD \$95,859.68.

Los documentos para acreditar la experiencia específica son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.

## 8. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a la naturaleza de la presente contratación se han definido los siguientes parámetros de calificación:

<b>FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA, LISTA DE PRECIOS Y REQUISITOS MÍNIMOS</b>	<p>Formulario de la Oferta: Se evaluará considerando la presentación de los formularios del pliego, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Formulario único de la oferta.</li><li>✓ Formulario de lista de precios</li></ul> <p>Requisitos Mínimos: Como parte habilitante de la oferta, el oferente deberá adjuntar los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Fichas técnicas o catálogos de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</li><li>✓ Modelo de garantía técnica por la totalidad de los bienes ofertados, conforme a las condiciones establecidas por el Cuerpo de Bomberos de Samborondón.</li><li>✓ Certificados o documentos que acrediten el cumplimiento de todas las normas requeridas en las especificaciones técnicas.</li><li>✓ El oferente mediante certificado deberá señalar a un representante personal natural o jurídica dentro del territorio nacional que atenderá todos los requerimientos del Cuerpo de Bomberos de Samborondón, respecto a la ejecución de la garantía técnica durante el tiempo de vigencia de la misma.</li><li>✓ Carta de compromiso suscrita por el representante del oferente en Ecuador, a través de la cual indique que soportará la garantía técnica entregada por el oferente en la ciudad de Samborondón.</li><li>✓ Adjuntar copia simple de la siguiente documentación legal del oferente:<ul style="list-style-type: none"><li>- Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas)</li><li>- Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o poder otorgado a su apoderado voluntario).</li></ul></li></ul>
--	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de identificación tributaria del oferente.</li> <li>- Documento de identificación del Representante Legal de la Empresa. (Personas Jurídicas)</li> <li>- Documento de identificación. (Persona Natural).</li> </ul>
<b>CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se verificará que cada oferente en la oferta presentada, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la contratación.</li> </ul>
<b>GARANTÍA TÉCNICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El contratista debe proporcionar una garantía técnica de los bienes objeto de la contratación mínimo un (1) año por defectos de fabricación contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de recepción final.</li> <li>- Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, si el Cuerpo de Bomberos de Samborondón solicitare el cambio de los bienes objeto de la contratación considerados defectuosos, estos serán reemplazados por otros de la misma calidad y condición sin costo adicional para el Cuerpo de Bomberos de Samborondón, en un plazo no mayor a 15 días contados a partir de la notificación del suceso, excepto si los daños hubieren sido ocasionados por mal uso de los mismos por parte del personal del Cuerpo de Bomberos de Samborondón.</li> <li>- Se debe incluir 3 inspecciones de los equipos dentro de la garantía técnica.</li> </ul>
<b>CAPACITACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una vez entregados los bienes objeto de la contratación, el contratista se compromete a realizar en la ciudad de Samborondón – Ecuador, la capacitación al personal de la división de rescate, el cual será mínimo de dos días para uso y operación de los bienes, con un técnico especializado, con una duración mínima de 4 horas diarias.</li> </ul>

Todos los requisitos solicitados deberán entregarse en idioma español

## 9. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la oferta		
Especificaciones técnicas / Términos de Referencia: los bienes ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.		
Otros Parametros : Conforme a lo solicitado en los pliegos y especificaciones técnicas.		

## 10. VIGENCIA DE LA OFERTA.

Las ofertas se encuentran vigentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.



## 11. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Para efecto de la verificación y seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la contratación, el administrador del contrato será designado por la Máxima Autoridad.

El Administrador de contrato es quien deberá velar por el fiel cumplimiento del contrato, cumplimiento de la normativa y además será el responsable de suscribir las actas de entrega recepción e informe de satisfacción conforme la normativa legal vigente a la época.

## 12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ El contratista se compromete a ejecutar el contrato derivado del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de las especificaciones técnicas o los términos de referencia elaborados por la entidad contratante; en tal virtud no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad con los mismos como causal para solicitar ampliación del plazo o contratos complementarios.
- ✓ La ampliación del plazo y/o en caso de contratos complementarios podrán tramitarse solo si fueren aprobados por la máxima autoridad de acuerdo a la normativa vigente.
- ✓ El Contratista se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución del contrato, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.
- ✓ Queda expresamente establecido que constituye obligación del contratista ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos en el pliego.

## 13. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- ✓ Designar un administrador del contrato
- ✓ Cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, y en los documentos del mismo, de forma ágil y oportuna.
- ✓ Dar solución a los problemas que se presenten en la ejecución del contrato, en forma oportuna.
- ✓ Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- ✓ Suscribir las actas entrega recepción de los bienes, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y , en general cumplir con las obligaciones



derivadas del contrato.

#### 14. RECOMENDACIÓN

Dar inicio al proceso de contratación pública de acuerdo con la normativa legal vigente, conforme al art. 3 del RGLOSNCPC Contrataciones en el extranjero. - *No se registrarán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional.*

*Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos.*

Samborondón, 23 de mayo de 2024

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<p><i>Ing. Pablo Aguirre Baculima</i></p> <p><b>Jefe Administrativo y Logístico del Cuerpo de Bomberos de Samborondón</b></p>	<p><i>Ing. Karina González Rivas</i></p> <p><b>Directora Administrativa Financiera del Cuerpo de Bomberos de Samborondón</b></p>	<p><i>Crnl. Jaime Cucalón de Icaza</i></p> <p><b>Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Samborondón</b></p>